



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CON ACCION, EL SOL SALE PARA TODOS



ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

EL PRESENTE ACUERDO SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM) 2021.

LOCALIDAD: CANDELARIA C.M.

OFICIO DE APROBACIÓN DE LOS RECURSOS: FISM-21-M-IND011002.

FECHA DEL OFICIO DE APROBACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2021.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

JUSTIFICANTE: EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS, CONSISTENTE EN MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, PERSONAL TÉCNICO Y TRABAJADORES QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA EJECUCION: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

EL PRESENTE ACUERDO SE FIRMA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIRECCIÓN EJECUTORA

ARQ. ADÁN LÓPEZ ESCOBEDO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZA

C. SALVADOR FARIÁS GONZALEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL



C.C.P.- EXPEDIENTE.

